



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

JUSTICIA

CORTES

CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO

INVESTIGACIÓN

DELITOS

SERVICIO

JURISDICCIÓN ESPECIAL PAZ



Un nuevo paso en la extradición de alias El Zarco, del Eln, a Colombia

Luis Jhon Castro Ramírez, alias El Zarco, exintegrante del Eln. **FOTO:** Policía Nacional

Es señalado de haber participado de los 'falsos positivos' entre 2007 y 2008.

RELACIONADOS: ESPAÑA | FALSOS POSITIVOS | EXTRADICIÓN | EL ZARCO



29 de julio 2021, 06:19 A.M.



La Justicia española confirmó este miércoles la extradición a Colombia del guerrillero del Ejército de Liberación Nacional (ELN) Luis Jhon Castro Ramírez, alias El Zarco, por su presunta participación entre 2007 y 2008 en la entrega de 17 personas al Ejército colombiano para ser asesinadas y hacerlas pasar por bajas en combate, en lo que se denominaban "falsos positivos".

Temas relacionados

PELÍCULAS JUN 01



CONSEJO DE ESTADO JUL 27





[\(Le puede interesar: Nuevo intento para que el 'Zarco' sea extraditado\)](#)

La Audiencia Nacional ya concedió la extradición del Castro por estos mismos hechos hace un año, aunque entonces no se pudo materializar la entrega en el plazo legalmente establecido debido a **la pandemia del coronavirus**, que incidió especialmente en los desplazamientos.

Esa situación sirvió de argumento a Castro Ramírez que recurrió la decisión de la Audiencia alegando que la petición de entrega no se llegó a materializar, no por circunstancias relacionadas con la covid-19, sino debido a la voluntad de las autoridades colombianas de "sobreser" los hechos.

Al respecto, la actual resolución judicial indica que "no se evidencia ningún dato que permita establecer que existió un desistimiento voluntario por parte de las autoridades colombianas en la persecución de los hechos por los que se pidió la extradición".

Entre 2007 y 2008 Castro Ramírez participó presuntamente en el reclutamiento mediante promesas económicas de diecisiete personas para llevarlas a lugares donde se encontraban tropas del Ejército, que las asesinaron y presentaron como bajas legítimas en combate en **operaciones militares, los "falsos positivos"**.

[\(También: Regresó al país señalado jefe del 'clan del Golfo' y quedó libre\)](#)

Concretamente, el 6 de noviembre de 2007 el acusado llevó a tres hombres hasta una zona cercana a Cali donde miembros de la Tercera Brigada del Ejército Nacional los mataron en "un presunto combate, haciéndolos pasar por subversivos que iban vestidos de policías armados".

Posteriormente, en 2008, reclutó de la misma forma a otras catorce personas que también fueron asesinadas por el Ejército, "sin mediar combate" y que fueron "presentadas como bajas legítimas en combate" en documentos oficiales "que daban apariencia de



legalidad a las operaciones militares".

Durante la vista de extradición, que tuvo lugar el pasado día 10, el exguerrillero se declaró víctima de una persecución política por denunciar los mismos hechos de los que se le acusaba y, para oponerse a la entrega, denunció que en Colombia le iban a asesinar.

EFE

Se **EFE** 29 de julio 2021, 06:19 A. M.

Seguir Justicia Comentar Guardar Reportar Portada

DESCARGA LA APP EL TIEMPO
Personaliza, descubre e informate.

App Store Google play AppGallery

Descubre noticias para ti

BOGOTÁ 8:46 AM
'Se llevaron dos ataúdes de exhibición y nos saquearon'

BOGOTÁ 8:29 AM
Millonario robo en empresa dedicada a la venta de maquinaria agrícola

BOGOTÁ 8:23 AM
Integrante de la primera línea recibió un impacto de un proyectil

Empodera tu conocimiento

REBECCA SPRÖSSER 08:52 A. M.
Periodista, ingeniera, salsera: las versiones de la alemana expulsada

MÉDICOS 08:18 A. M.
Emermédica tiene ofertas laborales con salarios por encima de \$ 4 millones

CONFERENCIA EPISCOPAL
Capturan a dos polic agente del C7 en Conferencia

Nuestro Mundo

COLOMBIA INTERNACIONAL

BOGOTÁ MEDELLÍN CALI BARRANQUILLA MÁS CIUDADES

f
t
e
in
Share